



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

VISTO:

El Expediente N° 2024-0009150. ACTA DE INTERVENCIÓN N° 001-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA/SEDE MARISCAL NIETO de fecha 29 de febrero de 2024; el informe técnico INFTEC N° D000006-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA-TACNA-JVR de fecha 4 de abril de 2024; el informe técnico legal INFTECLE N° D000060-2024-MIDAGRI-SERFOR ATFFS MOQUEGUA TACNA-DCR de fecha 8 de abril de 2024;

CONSIDERANDO:

Por Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre crea el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR); asimismo, crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) como autoridad nacional forestal y de fauna silvestre y ente rector del sistema. El Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI modifica el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, cuya PRIMERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR como órganos desconcentrados de actuación local, estableciendo entre otras funciones las de: "a) actuar en primera instancia en la gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre, dentro del ámbito territorial de su competencia; (...) l) Ejercer la potestad sancionadora en materia forestal y de fauna silvestre; (...)";

Que, conforme aparece del ACTA DE INTERVENCIÓN N° 001-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA/SEDE MARISCAL NIETO de fecha 29 de febrero de 2024, se reportó especímenes vivos de fauna silvestre hallado en estado de abandono, conforme al siguiente detalle:

Fecha y Hora del hallazgo	29/02/2024 10H00
Lugar	Av. del Trabajo S/N (parque ecológico de Pacocha) / Moquegua, Ilo, Ilo.
Coordenadas UTM Z19 WGS84	
Nombre científico / común	<i>Chelonoidis denticulata</i> (tortuga motelo o de patas amarillas) <i>Psittacara wagleri</i> (cotorra de frente escarlata)
Diagnostico presuntivo	Ambas especies en aparente buen estado de salud.
Cantidad/unidad de medida	Dos (2) (uno de cada especie, adultos)
Denunciante	Reportado por el personal de Parque ecológico , hecho ocurrido el día 26 de febrero de 2024, en horas de la mañana.
Categorizado	NO
Personal participante	ATFFS MOQUEGUA TACNA
Observación	

Que, el informe técnico INFTEC N° D000006-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA-TACNA-JVR concluye que, "En total se hallaron dos (02) especímenes vivos de fauna silvestre en la puerta de ingreso del Parque Ecológico de Pacocha, sito en la Av. del Trabajo S/N, distrito de Pacocha. Estos corresponden a un (01) individuo adulto hembra de *Chelonoidis denticulata* y un (01) individuo adulto, de sexo no determinado, de *Psittacara wagleri*"; agrega, los especímenes han sido entregados a la Municipalidad distrital de Pacocha en custodia temporal;

Que, en el informe técnico legal INFTECLE N° D000060-2024-MIDAGRI-SERFOR ATFFS MOQUEGUA TACNA-DCR concluye que resulta procedente la declaración en abandono dos (2) especímenes vivos de fauna silvestre, uno (1) de la especie *Chelonoidis denticulata* (tortuga motelo o de patas amarillas) y uno (1) de la especie *Psittacara wagleri* (cotorra de frente escarlata), debiendo procederse conforme a lo dispuesto por el numeral 13.2 de del Artículo 13 del Reglamento de infracciones y sanciones en materia forestal y de fauna silvestre aprobado por Decreto Supremo N° 007-2021-MIDAGRI que establece "Artículo 13. Destino de productos, subproductos o especímenes de fauna silvestre decomisados o declarados en abandono. (...) 13.2 En el caso de especímenes de fauna silvestre viva, estos deben destinarse de acuerdo al siguiente orden de prelación: a) liberación: (...), b) cautiverio: (...); c) Eutanasia; (...)"; por lo que corresponde la emisión de acto resolutorio de declaración de abandono;

Que, en uso de las funciones atribuidas por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI modificatoria del Decreto Supremo N° 007-2013 Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR;



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR en ABANDONO dos (2) especímenes vivos de fauna silvestre, uno (1) de la especie *Chelonoidis denticulata* (tortuga motelo o de patas amarillas) y uno (1) de la especie *Psittacara wagleri* (cotorra de frente escarlata) que aparece descrito en el cuadro a que hace referencia el considerando segundo de la presente resolución; previa evaluación por el Especialista de Fauna Silvestre deberá procederse conforme a lo establecido en el numeral 13.2 del Artículo 13 del Reglamento de infracciones y sanciones en materia forestal y de fauna silvestre aprobado por Decreto Supremo N° 007-2021-MIDAGRI;

Artículo 2°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Oficina de Servicios al Usuario y Trámite Documentario, para su custodia y archivo en el repositorio digital;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

Gilbert Christian Riveros Arteaga

Administrador Técnico

ATFFS Moquegua Tacna

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR